



ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1572/2022.-

ZAPALLAR,

30 JUN 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 385/2022 de fecha 10 de febrero 2022, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde

CONSIDERANDO:

- 1.- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- 2.- Solicitud enviada por correo electrónico del departamento de Bienestar para trasladar al funcionario de seguridad Sr. Nelson Fernández Maturana a Centro de Rehabilitación ubicado en Viña del mar.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

- Vehículo : **Hyundai, La Patente es JC.PD.53**
- Conductor : Marcelo Reyes Ortega, Rut: N°
- Fecha : Jueves 30 de Junio del 2022.
- Horario : Salida 10:00
- Destino : Centro de Rehabilitación, Viña del Mar, Región de Valparaíso. (Ida y vuelta).
- Motivo : Traslado de don Nelson Fernández Maturana rehabilitación en Torre Coraceros of. 901, Viña del Mar.

- Vehículo : **Hyundai, La Patente es JC.PD.53**
- Conductor : Marcelo Reyes Ortega, Rut: N°
- Fecha : Viernes 01 de Julio del 2022.
- Horario : Salida 10:00
- Destino : Centro de Rehabilitación, Viña del Mar, Región de Valparaíso. (Ida y vuelta).
- Motivo : Traslado de don Nelson Fernández Maturana rehabilitación en Torre Coraceros of. 901, Viña del Mar.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Sr. Alcalde"
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDÍA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



STL / ppu

